



RESOLUCIÓN N° 669 /2015

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO Y DESIGNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE COSTOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC. -----

Asunción, 13 de mayo de 2015

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 73/90 y Ley N° 2.199/03, lo dispuesto en la Resolución N° 2313/14, que establece la estructura orgánica de la DINAC y la Resolución N° 987/14, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional, correspondiente al período 2014-2019, y (Exp. DINAC N° 002120/15). -----

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 987/14 que aprueba el Plan Estratégico Institucional, se estableció en el componente de direccionamiento estratégico, objetivo “Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad”, la estrategia de “Mejorar la rentabilidad de los servicios institucionales mediante un sistema eficiente de costos y tarifas”. -----

Que, con fecha 06 de abril de 2015, el consultor de OACI, Proyecto PAR/08/801, contratado para la asesoría en el diseño e implementación del sistema de costos para la DINAC, efectuó la entrega y exposición final de su Informe de Misión con las conclusiones y recomendaciones metodológicas para el diseño, organización y ejecución del programa de trabajo para implementar un Sistema de Costos en la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC. -----

Que, la Presidencia de la Institución, conjuntamente con su equipo asesor en esta materia, manifestaron su acuerdo de llevar adelante las recomendaciones establecidas en el Informe y su compromiso con la implementación del sistema, con el fin de actualizar el sistema de tasas y tarifas aeronáuticas sobre una base objetiva de costos; fortalecer el proceso de formulación presupuestaria y evaluar la eficiencia de la gestión o desempeño institucional. --

POR TANTO: Conforme con la Ley No. 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley No. 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Modelo de Costeo y el Plan de Trabajo para la implementación de un Sistema de Costos por las prestaciones correspondientes a los servicios aeroportuarios, servicios de navegación aérea, servicios de regulación y vigilancia, servicios de meteorología e hidrología y de enseñanza (INAC) que, conforme al cumplimiento de su misión, efectúa la DINAC, según el anexo que forma parte de la presente resolución. El Plan de Trabajo se ejecutará de acuerdo al cronograma adjunto y por el período máximo de ocho meses, a contar desde la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio de las prórrogas que requiera el citado Plan según las justificaciones que se expongan oportunamente. -----

Art. 2° Conformar una Comisión de Trabajo, para coordinar y ejecutar las actividades que demande el desarrollo del Plan aprobado precedentemente, con los siguientes funcionarios dependientes de la Subdirección de Planificación:

- Lic. Gerónimo Viveros O., Coordinador.
- Lic. José Ángel Galeano M., Miembro.
- Lic. Anton Juan Ávalos, Miembro.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

.../12